RESOLUCIÓN Nº 0099 Del 23 de NOVIEMBRE DE 2023
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo tramite de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-047-2023"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante Decreto 255 de fecha 07 de marzo modificado por el Decreto Nº 01056 de 23 de Noviembre de 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Córdoba, publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **SS-SAM-047-2023**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA Y EDA, EN EL COMPONENTE INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS".**

El día 27 de octubre de 2023, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

El día 7 de noviembre de 2023, se expidió la Resolución de Apertura N.º 00374 de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta el día 8 de noviembre de 2023, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

Posición	Fecha y hora de Inicio	Oferente
6	6/11/2023 3:38 PM	PUNTOCOL COLOMBIA, Planeta Rica Número de documento DE 0000000
8	6/11/2023 5:20 PM	UT SALUD AMS 2023 COLOMBIA, Montería Número de documento
9	7/11/2023 7:16 PM	PUBLISALUD SAS COLOMBIA, Cereté Número de documento 900502310
10	8/11/2023 9:17 AM	FUNDACION MASEMPRENDER COLOMBIA, Montería Número de documento 900466253
11	8/11/2023 9:20 AM	VISION & PROYECTOS S.A.S. Prestación de asesoría de gestión Número de documento 900226973
12	8/11/2023 12:44 PM	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES COLOMBIA, Montería Número de documento 900801867
13	8/11/2023 12:50 PM	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO COLOMBIA, Montería Número de documento 901149012
14	8/11/2023 3:43 PM	CEMFOCOL Número de documento 900847986
15	8/11/2023 3:46 PM	FUNDESSAB COLOMBIA, Tuluá Número de documento 900691643
16	8/11/2023 3:52 PM	CESUR CENTRO DE ASESORIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Planeta Rica Número de documento 901149108
18	8/11/2023 4:00 PM	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS COLOMBIA, Montería Número de documento 900
19	8/11/2023 4:02 PM	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA Prevención y control de enfermedades COLOMBIA, Montería Número de documento 900206500
20	8/11/2023 4:10 PM	FUNCORSALUD COLOMBIA, Montería Número de documento 900
21	8/11/2023 5:26 PM	FUNDACION IBERACA COLOMBIA, Montería Número de documento 900
22	8/11/2023 5:32 PM	IBERCA SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 901

Que el dia 09 de noviembre de 2023 a las 3:30 pm se realizó el sorteo y este fue el resultado:

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El día 16 de noviembre de 2023, a las 8:30 AM., en la Plataforma SECOP II, venció el plazo para la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONNETE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER	ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA	15/11/2023 6:21 PM	645.827.466 COP

Que mediante la resolución No. 00392 del 16 de noviembre de 2023, se designó al comité evaluador.

Que el comité evaluador realizó el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y factores de evaluación de las propuestas presentadas, publicado el día 17 de noviembre de 2023, con el siguiente resultado:

(...)

PROPONENTE 1: FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	*VERIFICACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*CUMPLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	*CUMPLE*
EXPERIENCIA	*CUMPLE*
ORGANIZACIÓN	*CUMPLE*
RESULTADO VERIFICACIÓN	*CUMPLE*

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		*PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS*
FACTOR CALIDAD	*RECURSO HUMANO*	*29.75*

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	*20*
PROPUESTA ECONOMICA	*20*
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	*20*
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	*0*
TOTAL	***89.75***

(...)

Que el informe de evaluación se corrió traslado de que Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 por el termino de 3 días hábiles, a los proponentes de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia.

Que la FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER, dentro del término del traslado no presento observaciones al informe preliminar de fecha 17 de noviembre de 2023.

Que de acuerdo a lo anterior el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SS-SAM-047-2023 a **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**, representada legalmente por ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.306.389 de Planeta Rica toda vez que la propuesta se encuentra habilitada y obtuvo mayor puntaje de 89.75/100 puntos, siendo esta una propuesta favorable para la entidad, el cual fue declarado hábil, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, por un valor de M/cte $ 645.827.466.

Que, de acuerdo al concepto del comité evaluador, el ordenador del gasto se dispone a adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la Selección Abreviada Menor cuantía No. **SS-SAM-047-2023** al proponente **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**.

Que el contrato será financiado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP No. 2135 del 06 de septiembre de 2023 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 05030601-2.03.02.02.02.009-162 y 05030601-2.03.02.02.02.009-32, por valor de $750.000.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER** identificada con nit 900450233-4, representada legalmente por ANA ALEJANDRA ACOSTA ACOSTA identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.306.389 de Planeta Rica, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SS-SAM-047-2023,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA Y EDA, EN EL COMPONENTE INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB E IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS"** por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($645.827.466), demás impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, por el plazo de ejecución de UN (01) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Montería, Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Delegada para contratar

Proyectó Jurídicamente: José David de oro /Abogado Dirección de Contratación.
Revisó jurídicamente: Gloria Eugenia Saleme Castillo/Director de Contratación